

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 27**

7 de enero de 2021

Presentada por la señora *González Huertas*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de \_\_\_\_\_ del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de remoción de gomas desechadas en la planta incinerada EcoGreen Tire Recycling, ubicada en la carretera PR-333 del municipio de Guánica; el estado actual de los trámites para la limpieza y la demolición de la misma; las iniciativas adoptadas tras la incineración de EcoGreen, incluyendo las contrataciones suscritas para medidas de mitigación; los planes y estrategias de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCo), el Departamento de Recursos Naturales (DRNA) y el Gobierno de Puerto Rico para la remoción de llantas y limpieza de la planta; y las medidas pertinentes para aliviar los problemas ambientales y salubristas hasta la demolición de la estructura.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 14 de noviembre de 2019 se reportó un fuego que consumió la planta recicladora de gomas EcoGreen Tire Recycling, ubicada en la carretera PR-333 del municipio de Guánica.<sup>1</sup> Sin embargo, hasta la fecha, miles de neumáticos desechados permanecen allí acumulados a la intemperie, representando un problema ambiental y de salud pública para todo el pueblo Guaniqueño. La situación ha provocado gran

---

<sup>1</sup> Rodríguez Caraballo, H. (2020, 14 de noviembre). "Incendio de grandes proporciones en planta de reciclaje en Guánica". *MetroPR*. <https://www.metro.pr/pr/noticias/2019/11/14/incendio-grandes-proporciones-planta-reciclaje.html/>

preocupación entre los vecinos del área, pues temen que ante un posible aumento en precipitación se pueda convertir en el epicentro de un brote de enfermedades o que vuelva a incendiarse.

Desde diciembre de 2019, la administración municipal de Guánica ha estado haciendo las gestiones pertinentes y solicitándole al gobierno estatal la limpieza del lugar. Específicamente, el 3 de diciembre de 2019, el entonces alcalde de Guánica, Santos Seda Nazario, informó que en los días posteriores estaría entrando en vigor el plan para atender las secuelas de dicho incendio.<sup>2</sup> Esto, luego de haberse reunido con la entonces Secretaria de la Gobernación, Zoe Laboy, quien se comprometió en atender la emergencia. No obstante, debido a que la planta recicladora operaba en una propiedad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCo, por sus siglas en inglés), aun no se han materializado los trabajos.

Según indicó la portavoz de PRIDCo, Maura Ríos, el proceso de recogido de gomas estaba en manos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, “DRNA”).<sup>3</sup> Por su parte, el portavoz del DRNA, Joel Seijo, indicó que el retraso en el recogido de llantas en la planta siniestrada se debe a la emergencia salubrista ante la acelerada propagación del COVID-19 y su remoción podría extenderse hasta agosto 2020. En cambio, el 23 de septiembre de 2020, la gobernadora Wanda Vázquez Garced anunció que en octubre 2020 comenzaría la disposición de gomas quemadas.<sup>4</sup> Asimismo, informó que la subasta para la demolición de la estructura comenzaría en noviembre 2020.

Los múltiples inconvenientes, el peligro y la angustia que representa la situación para el pueblo de Guánica no han sido suficiente para convencer al Estado de la

---

<sup>2</sup> (2019, 3 de diciembre). “Removerán gomas de fábrica quemada en Guánica”. *Las Voces del Sur*. <https://www.vocesdelsurpr.com/2019/12/removeran-gomas-de-fabrica-quemada-en-guanica/>

<sup>3</sup> Alvarado León, G. (2020, 6 de mayo). “Miles de gomas permanecen a la intemperie en planta quemada en Guánica”. *El Nuevo Día*. <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/miles-de-gomas-permanecen-a-la-intemperie-en-planta-quemada-en-guanica/>

<sup>4</sup> (2020, 24 de septiembre). “Limpiarán fábrica de gomas quemada en Guánica casi un año después del fuego”. *Las Voces del Sur*. <https://www.vocesdelsurpr.com/2020/09/limpiaran-fabrica-de-gomas-quemada-en-guanica-casi-un-ano-despues-del-fuego/>

urgencia de una intervención efectiva en este problema ambiental y de salud pública. Asimismo, las reuniones que se han realizado con participación de funcionarios del ejecutivo y legisladores no han resultado en compromisos satisfactorios ni en iniciativas que promuevan la limpieza de la planta incinerada. Sin duda, la posibilidad de la remoción de los miles de neumáticos desechados allí se vislumbra como remota, así como la demolición de la estructura.

Por lo antes expuesto, urge que el Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de remoción de gomas desechadas en la planta incinerada EcoGreen Tire Recycling, ubicada en la carretera PR-333 del municipio de Guánica; el estado actual de los trámites para la limpieza y la demolición de la misma; las iniciativas adoptadas tras la incineración de EcoGreen, incluyendo las contrataciones suscritas para medidas de mitigación; los planes y estrategias de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCo), el Departamento de Recursos Naturales (DRNA) y el Gobierno de Puerto Rico para la remoción de llantas y limpieza de la planta; y las medidas pertinentes para aliviar los problemas ambientales y salubristas hasta la demolición de la estructura.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de \_\_\_\_\_ del Senado de Puerto Rico  
2 (en adelante, "Comisión") realizar una investigación exhaustiva sobre el atraso en los  
3 trabajos de remoción de gomas desechadas en la planta incinerada EcoGreen Tire  
4 Recycling, ubicada en la carretera PR-333 del municipio de Guánica; el estado actual de  
5 los trámites para la limpieza y la demolición de la misma; las iniciativas adoptadas tras  
6 la incineración de EcoGreen, incluyendo las contrataciones suscritas para medidas de  
7 mitigación; los planes y estrategias de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto  
8 Rico (PRIDCo), el Departamento de Recursos Naturales (DRNA) y el Gobierno de

9 Puerto Rico para la remoción de llantas y limpieza de la planta; y las medidas  
10 pertinentes para aliviar los problemas ambientales y salubristas hasta la demolición de  
11 la estructura.

12 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios;  
13 requerir información y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el  
14 mandato de esta Resolución.

15 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,  
16 conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de cuarenta y cinco (45) días,  
17 después de aprobada esta Resolución.

18 Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su  
19 aprobación.